

- Doña Rosa María Berges Acedo, como miembro titular.
- Don Rafael Gómez Gordillo, como miembro titular.
- Doña María Díaz Silva, como miembro suplente.
- Don Juan Pedro Moreno Ramírez, como miembro suplente.
- Don Francisco Flores Tristán, como miembro suplente.
- Doña M.ª Angeles de la Cuadra Liró, como miembro suplente.

Artículo 2. El nombramiento como miembros del grupo primero del Consejo Económico y Social de Andalucía, en representación de las Organizaciones Sindicales, designados por Comisiones Obreras, de:

- Doña Antonia Martos Jiménez, como miembro titular.
- Doña Nuria López Marín, como miembro titular.
- Don Jaime Montes Muñoz, como miembro titular.
- Doña Amelia Romacho Ruz, como miembro titular.
- Don Francisco Alfonsín Velázquez, como miembro suplente.
- Doña Lorenza Cabral Oliveros, como miembro suplente.
- Doña Ana M.ª Barral Fernández, como miembro suplente.
- Don Tomás Cerezuela Casalilla, como miembro suplente.
- Doña Teresa García García, como miembro suplente.

Sevilla, 10 de mayo de 2005

MANUEL CHAVES GONZALEZ  
Presidente de la Junta de Andalucía

*DECRETO del Presidente 6/2005, de 10 de mayo, por el que se cesa y nombra como miembro suplente del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales a un representante de la Confederación de Empresarios de Andalucía.*

El art. 7º.1 de la Ley 4/1983, de 27 de junio, del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales prevé la sustitución de los miembros representativos de dicho órgano colegiado durante el período de su mandato, a propuesta de la organización a la que represente. Habiéndose producido propuesta en tal sentido de la Confederación de Empresarios de Andalucía, procede hacer efectivo lo establecido en la indicada norma y disponer el correspondiente cese y nombramiento.

En su virtud, de conformidad con lo establecido en el artículo 44.1 de la Ley 6/1983, de 21 de junio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma.

#### D I S P O N G O

Artículo 1. Vengo en cesar como miembro suplente del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, en representación de la Confederación de Empresarios de Andalucía a don Mario Azañón Rubio.

Artículo 2. Vengo en designar como miembro suplente del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, en representación de la Confederación de Empresarios de Andalucía a don Francisco Aranda Manzano.

Sevilla, 10 de mayo de 2005

MANUEL CHAVES GONZALEZ  
Presidente de la Junta de Andalucía

## CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

*RESOLUCION de 29 de abril de 2005, de la Viceconsejería, por la que se adjudica puesto de trabajo de libre designación, convocado por resolución que se cita.*

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, el artículo 64 del Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto 2/2002, de 9 de enero (BOJA núm. 8, de 19 de enero), y teniendo en cuenta que se ha seguido el procedimiento establecido y que los candidatos elegidos cumplen los requisitos y especificaciones exigidos en las convocatorias, esta Viceconsejería, en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 22 de febrero de 2005 (BOJA núm. 40, de 25 de febrero),

#### R E S U E L V E

Adjudicar el puesto de trabajo de libre designación, Inspector Territorial, código 121510, adscrito a la Dirección General de Tributos e Inspección Tributaria, de la Consejería de Economía y Hacienda, convocado por Resolución de 10 de marzo de 2005, (BOJA núm. 66, de 6 de abril ), de esta Consejería, a la funcionaria que figura en el Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 51, en relación con el artículo 65 del Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto 2/2002, de 9 de enero.

La presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante el titular de la Consejería de Economía y Hacienda en el plazo de un mes o ser impugnada directamente, a elección del recurrente, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en cuya circunscripción tenga el mismo su domicilio o ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, en el plazo de dos meses, ambos plazos contados desde el día siguiente al de su notificación o, en su caso, publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117, en relación con el 48 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y los artículos 8 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

Sevilla, 29 de abril de 2005.- La Viceconsejera, Carmen Martínez Aguayo.

#### A N E X O

DNI: 29747936-N.  
Primer apellido: García.  
Segundo apellido: Prat.  
Nombre: María del Rocío.  
Código P.T.: 121510.  
Puesto de trabajo: Inspector Territorial.  
Consejería: Economía y Hacienda.  
Centro directivo: Dirección General de Tributos e Inspección Tributaria.  
Localidad: Sevilla.

**CONSEJERIA DE INNOVACION, CIENCIA Y EMPRESA**

*ORDEN de 22 de abril de 2005, por la que se nombran miembros del Consejo Social de las Universidades de Cádiz, de Córdoba, de Huelva, de Jaén, de Málaga y de Pablo de Olavide, por el sector de representantes de los intereses sociales designados por el Consejo de Gobierno de dichas Universidades.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 19.1.h), de la Ley 15/2003, de 22 de diciembre, Andaluza de Universidades, y en virtud de las atribuciones conferidas en el apartado 2 del citado precepto, esta Consejería

**HA DISPUESTO**

Artículo 1. Nombrar miembros del Consejo Social de las Universidades de Cádiz, de Córdoba, de Huelva, de Jaén, de Málaga y de Pablo de Olavide de Sevilla, por el sector de representantes de los intereses sociales, designados por el Consejo de Gobierno de dichas Universidades a los siguientes señores y señoras:

Consejo Social de la Universidad de Cádiz:

Don Francisco José Berasaluce Linares.  
Don Manuel Alcázar Quirós.  
Don Juan Pérez de Haro.  
Don Jorge Pascual Hernández.

Consejo Social de la Universidad de Córdoba:

Doña Ana Saravia González.  
Don Juan Carlos Romero González.  
Don Francisco Iván Núñez de Prado de Prado.  
Doña M.<sup>a</sup> Dolores Jiménez Aguilar.

Consejo Social de la Universidad de Huelva:

Don Carlos Arias Hermoso.  
Doña Paula Santiago Domínguez.  
Don Juan Manuel Díaz del Valle.  
Don Manuel Banda Rodríguez.

Consejo Social de la Universidad de Jaén:

Don Manuel Luis González González.  
Don Damián Salcedo Martínez.  
Don José Luis García Lomas Hernández.  
Doña María del Carmen Sainz Muñoz.

Consejo Social de la Universidad de Málaga:

Doña Cristina Sahuquillo Jiménez.  
Don Antonio Jesús Mediato Martínez.  
Don Antonio Luque Luque.  
Don Juan de Montes Suárez.

Consejo Social de la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla:

Don Francisco Manuel Silva Ardanuy.  
Don José M.<sup>a</sup> Bueno Lidón.  
Don José Antonio Martínez Fernández.  
Don Javier Harillo Falcón.

Artículo 2. La duración del mandato se establece conforme con lo dispuesto en el artículo 19, apartado 2 de la Ley 15/2003, de 22 de diciembre, Andaluza de Universidades.

Sevilla, 22 de abril de 2005

FRANCISCO VALLEJO SERRANO  
Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa

*ORDEN de 22 de abril de 2005, por la que se acuerda el cese de miembros del Consejo Social de las Universidades de Cádiz, de Córdoba, de Huelva, de Jaén y de Málaga, nombrados en representación de la Junta de Gobierno, hoy Consejo de Gobierno, de dichas Universidades.*

A fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Disposición Transitoria Quinta, de la Ley 15/2003, de 22 de diciembre, Andaluza de Universidades, y en virtud de las atribuciones conferidas en el apartado 2 del artículo 19 de la citada Ley,

**DISPONGO**

Artículo único. Cesar, agradeciéndoles los servicios prestados, como miembros del Consejo Social de las Universidades de Cádiz, de Córdoba, de Huelva, de Jaén y de Málaga, en representación de la Junta de Gobierno, hoy Consejo de Gobierno, de dichas Universidades, a los siguientes señores y señoras.

Consejo Social de la Universidad de Cádiz:

Doña Silvia Borrego Fernández.  
Don Francisco José García Cózar.  
Don Rafael García Roja.  
Doña María del Carmen Gómez Cama.  
Don Miguel Lozada Sánchez.  
Don Francisco José Trujillo Espinosa.

Consejo Social de la Universidad de Córdoba:

Don Miguel Alcalde García.  
Don Rafael Baena Prados.  
Doña Esther Casermeiro Ferrer.  
Doña Begoña María Escribano Durán.  
Don Luis López Bellido.  
Don Bernardo Raya Díaz.  
Don Bartolomé Valle Buenestado.

Consejo Social de la Universidad de Huelva:

Doña Manuela A. de Paz Báñez.  
Don Agustín Galán García.  
Doña Tamara Garrido Iriberrí.  
Don José Luis Gómez Ariza.  
Doña Susana Menéndez Álvarez-Dardet.  
Don Antonio Serafín Rodríguez Martín.  
Don José Enrique Sánchez Núñez.

Consejo Social de la Universidad de Jaén:

Don Inocente Frutos Montes.  
Don José González García.  
Doña María del Carmen Jiménez Díaz.  
Don Patricio Lupiáñez Cruz.  
Don David Marcos Avilés.  
Doña María Angustias Mesa Valiente.  
Don Adolfo Sánchez Rodrigo.

Consejo Social de la Universidad de Málaga:

Don Manuel Jesús Buendía Garzón.  
Don Enrique Caro Guerra.  
Don Sebastián Fernández López.  
Don Raúl Evaristo García Paine.  
Don Javier Hevia-Aza Fernández.  
Don Andrés J. Marchante Mera.  
Don Ignacio Pérez de Vargas Ferroni.

Sevilla, 22 de abril de 2005

FRANCISCO VALLEJO SERRANO  
Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa